



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Agosto de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0038520/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. María Felicitas SILVETTI, con motivo asistir a la Reunión del Foro de Universidades para la Agricultura Familiar de la Región Pampeana, en Paraná, Entre Ríos, los días 14 y 15 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. María Felicitas SILVETTI (Leg. 28.667)** en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Realidad Agrícola Ganadera", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo asistir a la Reunión del Foro de Universidades para la Agricultura Familiar de la Región Pampeana, en Paraná, Entre Ríos, los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, 13 de Agosto de 2014

RESOLUCION N° 703
E.D./